

COMITÉ DE MANEJO RAYA VOLANTIN Y RAYA ESPINOSA (MACROZONA LAGOS-MAG)
Acta Extendida CM-RVRE N° 1/2024

A través de videoconferencia con fecha 14 de marzo del año 2024, siendo las 09:40 horas se dio inicio a la Primera Sesión de carácter ordinario del Comité de Manejo de Raya Volantín y Raya Espinosa de las regiones de: Los Lagos, Aysén y Magallanes (Macrozona LAGOS-MAG), contando con un quorum del 80% de los integrantes del comité.

I.- PRINCIPALES TEMAS TRATADOS:

1. Bienvenida y saludos del Presidente del Comité de Manejo.
2. Revisión de la temporada de pesca 2024.
3. Información del proceso de renovación de los representantes del Comité de Manejo.
4. Consulta por nuevos llamados por cupos disponibles del Comité de Manejo.
5. Varios.
6. Lectura de aprobación de acuerdos y/o compromisos.

II.- DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS:

Bienvenida

El Presidente del Comité de Manejo de Raya Volantín y Raya Espinosa (Macrozona LAGOS-MAG) da la bienvenida a los integrantes y presenta los temas a tratar en la sesión. Una vez presentada la agenda, se da la palabra a los integrantes, específicamente a los miembros representantes del sector pesquero artesanal, con el fin de discutir una adecuada temporada de pesca 2024 para la operación de raya en la Región de Los Lagos.

Revisión de la temporada de pesca 2024 para la Región de los Lagos

Don Antonio Vargas, representante de la Región de Los Lagos, toma la palabra y menciona que, considerando lo indicado en tabla de mareas y que la Semana Santa termina el 31 de marzo, la temporada de pesca debería establecerse entre el 8 y el 30 de abril de 2024. También, comenta que una sola temporada de pesca es conveniente considerando la cuota establecida, los valores de comercialización y la toma de datos que deben realizar los profesionales de IFOP, ya que, si se establecieran dos temporadas, la toma de datos podría verse perjudicada, produciendo en consecuencia la determinación de cuotas más bajas. Don Marcos Paredes, representante de la región de Los Lagos, concuerda con don Antonio en el sentido de contar con una sola temporada de operación, sin embargo, plantea que la temporada se establezca desde el 12 de abril al 12 de mayo, debido a que se pronostican mareas altas y muchas corrientes durante el 8 de abril, lo cual dificultaría la operación de pesca.

El Presidente también coincide en que se establezca una única temporada de pesca, pero sugiere que la temporada dure al menos dos meses, teniendo en cuenta que las embarcaciones más pequeñas podrían necesitar más tiempo en su operación. Por esta razón, propone extender el periodo que los representantes de la Región de Los Lagos mencionaron anteriormente, es decir, establecer una temporada de pesca desde el 8 de abril hasta el 20 de mayo. Luego, consulta a los representantes si están de acuerdo. Ante esta propuesta, don Antonio Vargas menciona que desconoce si la operación de pesca pueda extenderse hasta el 20 de mayo, ya que durante esa fecha las embarcaciones pequeñas podrían tener complicaciones debido a las malas condiciones climáticas que se presentan durante ese mes. El Presidente del Comité explica que, si debido al mal clima, o, por otras razones no se extrae la cuota establecida en su totalidad, eventualmente se tendría que establecer una nueva temporada de pesca. En cambio, si se extiende la temporada, la flota puede operar sin dificultades y sin apuros a pesar de contar con algunos días con clima desfavorable, y que seguramente se podría extraer la cuota antes del término del periodo de pesca que se establezca. Don

COMITÉ DE MANEJO RAYA VOLANTIN Y RAYA ESPINOSA (MACROZONA LAGOS-MAG)
Acta Extendida CM-RVRE N° 1/2024

Antonio Vargas concuerda con don Marcos Paredes, en que el inicio de la temporada de pesca sea el 12 de abril, pero aún tiene dudas respecto a la fecha de término de la temporada.

Por su parte, don Marcos Paredes coincide con el Presidente del Comité en extender la temporada de pesca, entendiendo que la cuota establecida podría ser extraída en su totalidad antes de su término. Sofía Milad, representante del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), indica que las estadísticas meteorológicas pronostican bajas temperaturas y algunas lluvias para la Región de Los Lagos en el mes de abril y sugiere considerar estas condiciones que dificultan la operación de extracción en el establecimiento de la temporada de pesca. Teniendo en cuenta lo conversado, el Presidente del Comité, junto con don Antonio Vargas y don Marcos Paredes, deciden que la temporada de pesca para la Región de Los Lagos sea establecida desde 12 de abril al 31 de Mayo de 2024.

Revisión de la temporada de pesca 2024 para la Región de Aysén

En cuanto a la Región de Aysén, el Comité plantea repetir lo que se estableció el año anterior (es decir, desde el 15 de julio al 15 de septiembre), pero antes de decidir, el presidente le solicita al profesional de la Dirección Zonal de Pesca de Aysén, Iver Núñez, verificar en el transcurso de la semana si la temporada de pesca propuesta es operativa para los usuarios. El profesional informa que ya ha realizado las consultas a los usuarios y que estará monitoreando si tienen respuestas, con el fin de avisar prontamente para que se emita la Resolución de temporada de pesca lo más pronto posible.

Más tarde, Iver Núñez informa que, durante el transcurso de la sesión, los dirigentes de la Región de Aysén le han confirmado que no tienen inconvenientes en que la temporada de pesca comience en la misma fecha que en 2023, pero dejando abierta la temporada hasta que puedan extraer la cuota en su totalidad. Por ello, se acuerda que la temporada de pesca para la Región de Aysén se establezca entre el 15 de julio y el 30 de noviembre de 2024.

Revisión de la temporada de pesca 2024 para la Región de Magallanes

Don Antonio Vargas expresa que ignora lo que sucede con la temporada de pesca en la Región de Magallanes. Ante esta duda, el Presidente responde que no se presentaron reclamos en Punta Arenas en cuanto a la temporada de pesca establecida en 2023. Además, agrega que el poder de pesca de Punta Arenas es pequeño, y, según lo que han expresado los mismos usuarios, no hay incentivo por pescar el recurso raya, ya que consideran que la cuota establecida es muy baja. Por estas razones, el Presidente cree pertinente no restringir la operación de pesca en la Región de Magallanes para una fecha en particular y dejar abierta la temporada de pesca durante todo el año (es decir, desde el 1 de abril al 30 de noviembre), para que los pescadores extraigan el recurso cuando estimen conveniente.

Don Antonio Vargas consulta al Presidente que, considerando que los pescadores de la Región de Magallanes tienen dificultades de operación y con las embarcaciones, si es posible llegar a un acuerdo con ellos para que la Región de Los Lagos pueda extraer parte de su cuota, hasta que puedan tener su flota disponible. El Presidente le explica que actualmente no se puede, ya que no se cuenta con la figura de Régimen Artesanal de Extracción (RAE) en la Macrozona Sur que permita el traspaso de cuotas entre regiones.

Próximas sesiones del Comité de Manejo

Pasando a otro tema, el Presidente propone que las sesiones ordinarias del Comité de Manejo en 2024 se realicen la primera quincena de cada mes. También plantea, en el caso de que la cuota establecida para la Región de Los Lagos no fuese extraída en su totalidad, que en la próxima sesión se evalúe el establecimiento de una nueva temporada de pesca. Luego, consulta a los integrantes si están de acuerdo. Los integrantes del Comité se muestran de acuerdo con la realización de las sesiones en la primera quincena de cada mes, siendo entonces el segundo acuerdo de esta sesión. En este mismo contexto, el Presidente expresa sus

COMITÉ DE MANEJO RAYA VOLANTIN Y RAYA ESPINOSA (MACROZONA LAGOS-MAG)
Acta Extendida CM-RVRE N° 1/2024

dudas sobre realizar una sesión en abril, dado que es el periodo en que la flota se encuentra más ocupada en la extracción del recurso raya, motivo por el cual la sesión suele agendarse para el mes siguiente. Ante esta duda, don Antonio Vargas expresa que prefiere realizar la próxima sesión en mayo, ya que para esa fecha se tienen resultados en cuanto a la captura del recurso. Por ello, se acuerda que la próxima sesión del Comité se realice en la primera quincena de mayo, siendo este el tercer acuerdo de la sesión.

Información del proceso de renovación de los representantes del Comité de Manejo

El siguiente tema fue sobre el avance de la renovación de miembros del Comité de Raya volantín y Raya espinosa para contar con representantes de las Regiones de Los Lagos, de Aysén y Magallanes. Por ello, el Presidente presenta a Alonso Castillo, profesional de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que apoyará al Comité de Raya volantín y Raya espinosa, que reemplaza a María Fernanda por el periodo que se encuentra en postnatal y que presentará la situación referente al proceso de renovación de miembros. Alonso Castillo muestra a los integrantes de la sesión los cargos vacantes que se encuentran en proceso de postulación en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes. Explica que, en este proceso, se presentaron postulantes para la representación del sector artesanal de las regiones Los Lagos y Aysén, quedando vacante 1 cargo para la representación del sector pesquero artesanal de la Región de Magallanes y 1 cargo en representación de las plantas de proceso.

Don Antonio Vargas pregunta que, teniendo en cuenta que la representación de los actuales integrantes del Comité de Manejo dura hasta el 2026, si los nuevos miembros también representarán hasta ese mismo año. El Presidente explica que los cargos duran 4 años a partir de la fecha de la Resolución que los designa en el Comité de Manejo, por lo cual habrá un desfase en los tiempos en que permanezca cada integrante en el Comité. También agrega que el informe de cómputos está en desarrollo y que podría tardarse hasta 1 mes y medio para tener la Resolución que designe a los nuevos miembros del Comité de Manejo.

Consulta por nuevos llamados por cupos disponibles del Comité de Manejo

En este punto, don Antonio Vargas opina que, después de que se designen los nuevos miembros del comité en representación de las regiones de Los Lagos y Aysén a través del actual proceso, no se debería abrir un nuevo periodo extraordinario para los cargos que queden vacantes, ya que considera que no hay interés del sector pesquero artesanal de la Región de Magallanes y que es preferible que el Comité se concentre en avanzar con el trabajo del Plan de Manejo. Respecto de esto, el presidente comenta que, si así lo determina el Comité, no se abrirá un nuevo proceso, sin embargo, expresa la necesidad de cubrir los cargos en representación de las plantas de proceso de cada región de la Macrozona. Por ello, el presidente consulta a Iver Nuñez, profesional de la Dirección Zonal de Aysén, y a Alberto Millaquén, Director Zonal de Pesca de Los Lagos, si durante el transcurso del año pueden conversar con representantes de plantas de proceso para averiguar si tienen interés e incentivarlos en participar en el Comité de Raya Volantín y Raya espinosa. Esto, como un último intento de incluir la representación de las plantas de proceso antes de que termine el año, para después no insistir nuevamente.

III.- VARIOS

Sesiones presenciales

El Presidente indica que se deben realizar dos sesiones presenciales en el año y consulta a los integrantes cuándo y dónde se deberían realizar estas sesiones presenciales. Doña Verónica Zúñiga y don Antonio Vargas, representantes de la Región de Los Lagos, plantean que se agende una sesión presencial en la Región de Aysén en diciembre y la otra sesión en la Región Los Lagos en octubre, ya que consideran que las condiciones climáticas en esos meses son favorables. El Presidente coincide en que los meses y las regiones propuestas son las apropiadas para llevar a cabo las reuniones presenciales, siendo este el siguiente acuerdo

COMITÉ DE MANEJO RAYA VOLANTIN Y RAYA ESPINOSA (MACROZONA LAGOS-MAG)
Acta Extendida CM-RVRE N° 1/2024

del Comité. Por otra parte, el Presidente recalca la necesidad de seguir trabajando en el Plan de Manejo en la próxima sesión del Comité, la cual será en el mes de mayo. También indica que en el transcurso de esta sesión y la próxima, los profesionales de la Subsecretaría se estarán comunicando con el Comité para plantearles algunas preguntas o encuestas en particular. Esto, con la finalidad de llegar a la próxima sesión con un avance en el trabajo del Plan de Manejo.

Puertos de desembarque

Finalmente, don Marcos Paredes pregunta si los puertos de desembarque serán los mismos que los que están reconocidos por Resolución. El presidente responde que efectivamente serán los mismos, ya que no ha existido la necesidad de cambiar o establecer nuevos puntos de desembarque, por lo que no es necesario modificar la Resolución que establece los puertos de desembarque en las regiones de la Macrozona Sur.

Al no quedar más temas que discutir, se procede a dar lectura de los acuerdos y de la primera sesión ordinaria del Comité de Manejo de Raya Volantín y Raya Espinosa.

IV.- ACUERDOS:

1. Se acuerda que la temporada de pesca 2024 para la Región de Los Lagos, será establecida desde el 12 de abril al 31 de mayo de 2024.
2. Se acuerda que la temporada de pesca 2024 para la Región de Aysén, será establecida desde el 15 de julio al 30 de noviembre de 2024.
3. Se acuerda que la temporada de pesca 2024 para la Región de Magallanes, será establecida desde el 1 de abril al 30 de noviembre de 2024.
4. Los integrantes del Comité de Manejo acuerdan que las sesiones ordinarias se realizarán dentro de la primera quincena de cada mes durante 2024.
5. Se acuerda que la próxima sesión del Comité de Manejo se realizará dentro de la primera quincena de mayo.
6. Se informa que para 2024 se deben realizar 2 sesiones presenciales, además, los integrantes acuerdan que la primera de ellas se realice durante octubre en la Región de Los Lagos y la segunda de ellas en diciembre en la Región de Aysén.

Finalmente, siendo las 11:30 horas, se da por finalizada la sesión ordinaria del Comité de Manejo.


MARCOS TRONCOSO VALENZUELA
Presidente

Comité de Manejo de Raya Volantín y Raya Espinosa (Macrozona LAGOS-MAG)

COMITÉ DE MANEJO RAYA VOLANTIN Y RAYA ESPINOSA (MACROZONA LAGOS-MAG)
Acta Extendida CM-RVRE N° 1/2024

V.- ANEXOS

Lista de Asistencia:

Representación	Cargo	Nombre	Asistencia
Sector Artesanal Región de Los Lagos	Titular	Marcos Paredes Paillaman	P
	Suplente	Marcia Oyarzo Gonzalez	A
	Titular	Antonio Vargas Maldonado	P
	Suplente	Verónica Zuñiga Cárdenas	P
	Titular	Vacante	
	Suplente	Vacante	
Sector Artesanal Región de Aysén	Titular	Vacante	
	Suplente	Vacante	
	Titular	Vacante	
	Suplente	Vacante	
Sector Artesanal Región de Magallanes	Titular	Erardo Muñoz Cárdenas	A
	Suplente	Javier Ahumada Vega	A
	Titular	Vacante	
	Suplente	Vacante	
Sector Plantas de Proceso	Titular	Vacante	
	Suplente	Vacante	
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Presidente Titular	Marcos Troncoso	P
	Presidente Suplente	Jorge Farías	A
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	Sofía Milad	P
	Suplente	Beatriz Pardo	A

(*) Indica asistencia, pero no es considerada dentro del quorum.

P: Presente

J: Justificado

A: Ausente

Invitados:

Nombre	Institución/sector
Lorenzo Flores	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Alonso Castillo	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Iver Núñez	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (DZPA AYSÉN)
Alberto Millaquén	Director Zonal Región de Los Lagos
Luis Pérez	Asesorías Mandujano y Asociados
Juan Pablo	Asesorías Mandujano y Asociados

COMITÉ DE MANEJO RAYA VOLANTIN Y RAYA ESPINOSA (MACROZONA LAGOS-MAG)
Acta Extendida CM-RVRE N° 1/2024

Imágenes de asistencia de la sesión:

